REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca 10 de marzo de 2022

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 81001-3333-002-2019-00092-00

Demandante: Blanca Inés Florez Montañez

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – FOMAG

Estarse a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 18 de diciembre de 2020, ACEPTÓ el desistimiento del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 17 de septiembre de 2019 en el cual se negó a las súplicas de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

Carlos Andrés Gallego Gómez Juez